

Ante el nuevo confinamiento, así se dictarán las clases en Mendoza

23/05/2021

La **Dirección General de Escuelas** comunicó que, en concordancia con las medidas tomadas por el Gobierno Nacional y Provincial, **las actividades escolares serán desarrolladas bajo la forma de escolarización no presencial durante los días 26, 27 y 28 de mayo.**

Esta normativa regirá para todas las instituciones educativas que dependen de la DGE y en todos sus niveles y modalidades. También quedan incluidos los SEOS y los CAE.

Los equipos directivos y docentes deberán garantizar la continuidad de las trayectorias de las y los estudiantes, al igual que el cumplimiento de la carga horaria.

También se establece que **todos los establecimientos educativos deberán contar con una guardia mínima que permita la entrega y recepción de material pedagógico por parte de docentes y estudiantes.**

Cabe destacar que **las escuelas que cuenten con las condiciones para funcionar como puntos wi-fi para docentes y estudiantes, lo podrán hacer siempre que el traslado no implique el uso del transporte público.**

Las escuelas deberán tener en cuenta que la entrega de bolsones deberá realizarse a las familias que no necesiten trasladarse en transporte público y deberá reprogramarse el resto. Toda entrega de material pedagógico y entrega de bolsones alimentarios deberá realizarse cuidando el protocolo sanitario correspondiente.

Es importante que los directores organicen al cuerpo de celadores a fin asegurar que los establecimientos se encuentren en condiciones de higiene para retomar las actividades presenciales a partir del lunes 31 de mayo.

Fuente: Jornada